

1. **DEFINICIÓN:**

- La campaña promocional “MODO AHORRO CON CAJA TACNA” es organizada por la CMAC TACNA S.A. en adelante “Caja Tacna”, como parte de la estrategia de impulso a la campaña comercial vigente "DPF Pagamos Más", con el objetivo de fomentar el ahorro y premiar a sus clientes. Está dirigida exclusivamente a personas naturales que aperturen una cuenta de Depósito a Plazo Fijo (DPF) con un monto mínimo de S/500.00. Como incentivo, los participantes ingresaran automáticamente a un sorteo.

2. **VIGENCIA:**

- Desde el 16 de marzo al 31 de marzo de 2026.

3. **ALCANCE:**

- Dirigido a todos los clientes y usuarios de Caja Tacna que aperturen una cuenta de Depósito a Plazo Fijo (DPF) durante el periodo de vigencia de la campaña, considerándose los montos mínimos señalados anteriormente.

4. **MODALIDAD:**

- Se llevará a cabo un único sorteo, en el cual se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Cláusula 6 del presente reglamento.
- El cumplimiento de estas condiciones deberá aplicarse dentro del periodo de vigencia de la campaña.

5. **FECHAS DE SORTEO:**

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
16 de marzo del 2026	31 de marzo del 2026	07 de abril del 2026
Nota: - El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la presencia de la Comisión Supervisora de Caja Tacna. - Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales de redes sociales.		

6. **CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:**

- Podrán participar en el sorteo aquellos que cumplan con todas las siguientes condiciones:
 - No deben mantener ningún tipo de cuenta de ahorros en Caja Tacna de manera previa a la apertura de su DPF en el marco de la presente campaña. En caso de contar con cuentas de ahorros y deseen aperturar un DPF durante la vigencia de la campaña, podrán acceder únicamente a los beneficios de tasa especial de la campaña comercial "DPF Pagamos más ", más no participarán en el sorteo establecido en la campaña promocional "**MODO AHORRO CON CAJA TACNA**".
 - Realizar la apertura de una Cuenta de Depósito a Plazo Fijo (DPF) en moneda nacional dentro del periodo de vigencia de la campaña promocional.
 - Realizar la apertura de la cuenta con un monto mínimo de S/ 500.00 según el plazo a elección, conforme al tarifario establecido en la campaña comercial de Depósito a Plazo Fijo “DPF Pagamos Más”.

- La apertura podrá realizarse bajo las siguientes modalidades:
 - Individual
 - Mancomunada con tipo de firma mancomunada
 - Mancomunada con tipo de firma indistinta.
- Se otorgará una opción de participación por cliente.

7. RESTRICCIONES:

- No podrán participar en el sorteo, los que se encuentren en las siguientes condiciones:
 - ✓ Miembros de la Junta General de Accionistas, Directores ni trabajadores de Caja Tacna.
 - ✓ Personas Jurídicas.
 - ✓ Renovaciones automáticas de los depósitos a plazo fijo convencionales.
 - ✓ Clientes que cancelen su Depósito a Plazo Fijo (DPF) aperturado durante la campaña promocional antes del término de la misma, perdiendo automáticamente su derecho participar en el sorteo.
 - ✓ No participan del sorteo clientes que mantengan cuentas activas en cualquier modalidad.

8. OPCIONES DEL SORTEO:

- Los cupones serán generados siguiendo el correlativo institucional.
- Se considerará una (1) única opción de participación por cliente, independientemente del número de cuentas aperturadas.
- La lista de clientes participantes será organizada alfabéticamente por apellido, asignando de manera correlativa el número de cupón correspondiente.

9. PREMIOS:

- Los premios son los siguientes:

PREMIOS – CLIENTES	
Cantidad	Detalle de premios
04	Premios de S/200.00 cada uno

- El sorteo se llevará a cabo a través de sistema informático, garantizándose la total transparencia.

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- El ganador deberá apersonarse a cualquier agencia de Caja Tacna a nivel nacional dentro de los (30) días calendario posteriores a la publicación de resultados, portando su Documento Nacional de Identidad e indicando su condición de ganador del sorteo "**MODO AHORRO CON CAJA TACNA**", a fin de proceder con la apertura de una cuenta de ahorros a su nombre, en la cual se depositará el premio.

11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- Será declarado ganador el cliente que cumpla con todas las condiciones para participar en el sorteo, las cuales están establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento.

12. DERECHOS DE IMAGEN:

- Los clientes ganadores deberán firmar un acta de recepción de premio y adicionalmente, se les pondrá a disposición un documento de autorización para el uso de sus datos personales; este documento les permitirá decidir si desean que su imagen y el premio obtenido sean publicados en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

13. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna o sus representantes:
 - ✓ Jefatura de Tesorería y Captaciones
 - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
 - ✓ Oficialía de Conducta de Mercado
- Además, se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional

14. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna publicará la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y en sus cuentas oficiales de redes sociales, una vez finalizado el sorteo.
- Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Supervisora y/o Veedores.

Elaborado por:

Jefatura de Tesorería y Captaciones
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado